

ANEXO 2 ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asunto: Realizar el mapeo, profundización de los segmentos estratégicos y priorización de proyectos de los clústeres de construcción, servicios financieros, logística y software & ti de Bogotá – Cundinamarca. - **3000000530**

El proponente **debe allegar su propuesta técnica, diligenciada y firmada por el representante legal, mediante la cual acepta y garantiza el cumplimiento de todas las condiciones descritas en esta**, en caso de que llegue a adjudicársele el contrato respectivo.

El proponente, mediante la **presentación y firma** por el representante legal o persona natural, **de este anexo a la propuesta**, acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, que cumple y acata todas las características técnicas aquí descritas.

A continuación, se describe las condiciones mínimas que el proponente deberá tener en cuenta para el desarrollo del objeto a contratar:

1. ANTECEDENTES

Desde 2013, la CCB, Connect Bogotá y otros actores de la región iniciaron un proceso de reflexión para el alcance de una estrategia para la transformación productiva de Bogotá-Cundinamarca basada en el conocimiento y la innovación. El resultado fue la construcción de una agenda integrada de desarrollo productivo e innovación de construcción colectiva, denominada la Estrategia de Especialización Inteligente.

Los objetivos de dicha agenda se centran en la priorización y promoción de cinco áreas innovadoras a partir de la vocación productiva y las capacidades científico-tecnológicas de la ciudad-región, el aprovechamiento de los atributos de la ciudad para consolidar áreas productivas innovadoras y la construcción de un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo para orientar los recursos hacia las prioridades definidas. Las áreas de especialización seleccionadas fueron: Bogotá región creativa; Bio-Polo; Servicios empresariales; Hub de conocimiento avanzado, y Ciudad-región sostenible.

De manera paralela, la CCB determinó que uno de los mecanismos más efectivos para aumentar la competitividad de Bogotá-región a la par que ayuda a focalizar sus esfuerzos y recursos hacia actividades que generan mayor valor compartido para los empresarios de la ciudad, es a través de las iniciativas clúster.

Así, se dio inicio al Programa de Iniciativas Clúster, con el objetivo de aumentar la sofisticación y diversificación, del aparato productivo de Bogotá-región, a través de la implementación de agendas para la identificación y abordaje de los principales cuellos de botella que limitan la competitividad de los clústeres, en articulación con actores relevantes como empresarios, universidades, entidades de apoyo y gobierno.

Para lograr dar alcance a estos objetivos, se hace necesario la definición de una hoja de ruta que le permita a los clústeres enfocarse en los segmentos de negocio de mayor productividad y, asimismo, que responda al marco de la Estrategia de Especialización Inteligente que busca la implementación de actividades basadas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo tanto, en el desarrollo de este trabajo, se espera que los clústeres cuenten un diagnóstico del panorama económico actual de cada aglomeración que permita identificar diferentes segmentos de negocio que cuenten con el potencial de ser desarrollados por las firmas y que contribuya al cierre de brechas de productividad. Seguido, debe darse la priorización de uno de estos segmentos, para el cual se definirá un plan de acción que servirá como orientación y guía para el desarrollo y planeación de las agendas de trabajo de la iniciativa clúster en el corto (1 año), mediano (1-3 años) y largo plazo (3-5 años).

Estos segmentos estratégicos, por definición, corresponden a aquellas unidades de negocios en donde se produce un valor agregado diferencial, donde las empresas compiten y, a la vez, encuentran soluciones ante tal situación estratégica. Algunas características de estos segmentos estratégicos:

- Están conformados por empresas con características económicas semejantes (tamaño, ventas, activos, productos) compitiendo por clientes con las mismas necesidades con productos y servicios parecidos
- Varían según su posición en la cadena de valor.

La identificación y priorización de los segmentos estratégicos objeto de este trabajo, permitirá promover con mayor conocimiento e información el fortalecimiento de nichos de especialización en los clústeres de Construcción, Servicios financieros, Logística, y Software & TI de Bogotá y Cundinamarca.

Adicionalmente, se entiende que la segmentación estratégica facilitará la conformación de portafolios sectoriales más pertinentes en la CCB, para direccionar al empresario hacia una estrategia de futuro y de modelo de negocio más productiva, representada en la dinamización del crecimiento empresarial, en la mejora de los indicadores de sostenibilidad y en la identificación de nuevos segmentos de negocio que le permitan ser más competitivo.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de las iniciativas clústeres con las que se trabajará en el desarrollo de este convenio.

Clúster de Construcción de Bogotá–Región

La CCB lidera desde el 2017 la iniciativa clúster de Construcción de Bogotá -Región. Esta iniciativa se ha trazado como objetivo ser reconocida como un modelo de integración regional con planeación ordenada del territorio y comprometido con el desarrollo sostenible en los próximos 10 años. La iniciativa trabaja para que las empresas del clúster se destaquen por su alta productividad, innovación y aplicación de nuevas tecnologías en los

procesos, productos y servicios, y por el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad industrial. Para esto definió una propuesta de valor y se identificaron necesidades y acciones enmarcadas en cuatro pilares estratégicos: fortalecimiento empresarial, innovación, sostenibilidad en la cadena de valor, y articulación regional.

Para cumplir con este propósito, se considera conveniente precisar y realizar una revisión exhaustiva de los nichos del clúster, la cual será una línea base para plantear soluciones y proyectos ajustados a la realidad de las empresas de la aglomeración de la región. Más aún en la fase de consolidación de la iniciativa relacionada a la identificación de proyectos que atiendan al mayor número posible de empresas de los siguientes códigos CIIU, que delimitan la aglomeración:

CIIU	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS
710	Extracción de minerales de hierro	15
811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	342
812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	25
899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	33
990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	94
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	51
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	255
1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	54
1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	950
1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	464
2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	31
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	194
2391	Fabricación de productos refractarios	15

2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción	145
2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	93
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso	29
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	194
2396	Corte, tallado y acabado de la piedra	107
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	52
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	472
2431	Fundición de hierro y de acero	102
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	2.433
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías	157
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	91
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	406
3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales	121
3811	Recolección de desechos no peligrosos	221
3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos	77
3830	Recuperación de materiales	1.642
4111	Construcción de edificios residenciales	6.919
4112	Construcción de edificios no residenciales	1.263
4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	783
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	6.653
4311	Demolición	212
4312	Preparación del terreno	389

4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	1.028
4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	5.045
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	1.889
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	3.299
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	3.323
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	8.034
4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	190
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación	2.135
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	12.894
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	3.776
Total clúster		66.697

Fuente: Registro Mercantil CCB. Cifras a corte de 31 de diciembre de 2017

Clúster de Servicios financieros

La iniciativa clúster Servicios Financieros de Bogotá nació en 2016 y se propuso que a 10 años Bogotá-región será reconocida internacionalmente como el principal Centro Financiero Internacional (CFI) de la región Andina, Centro América y el Caribe. Para esto, se definieron los pilares estratégicos de Inclusión y educación financiera, Talento humano, Normatividad, Innovación, y Posicionamiento del sector, los cuales orientan las acciones hacia el alcance de un modelo de colaboración del sector financiero local que dinamice el desarrollo económico de la ciudad y el país.

Se entiende entonces, que el mapeo e identificación de segmentos estratégicos de negocio es una herramienta para enfocar los esfuerzos de esta iniciativa para el desarrollo de proyectos y acciones que contribuyan al fortalecimiento del entorno competitivo de la ciudad y de los diferentes sectores productivos. Para entender lo anterior, es necesario considerar

las empresas discriminadas por códigos CIU correspondientes a la iniciativa clúster de Servicios financieros:

CIU	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS
6411	Banco Central	1
6412	Bancos comerciales	23
6421	Actividades de las corporaciones financieras	42
6422	Actividades de las compañías de financiamiento	27
6423	Banca de segundo piso	10
6424	Actividades de las cooperativas financieras	34
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	33
6432	Fondos de cesantías	0
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	3
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	1.104
6493	Actividades de compra de cartera o factoring	179
6494	Otras actividades de distribución de fondos	215
6495	Instituciones especiales oficiales	2
6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	953
6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)	8
6532	Régimen de ahorro individual (RAI)	7
6611	Administración de mercados financieros	76
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	138
6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	806
6614	Actividades de las casas de cambio	3

6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	159
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.	671
6630	Actividades de administración de fondos	52
Total sector		4.546

Fuente: Registro Mercantil CCB. Cifras a corte de 31 de diciembre de 2017

Clúster de Logística

A partir de la reflexión estratégica que realizó la CCB con el objetivo de impulsar sectores con mayor dinamismo en la economía de la región y mejorar el portafolio de servicios que atienda las necesidades empresariales de manera más profunda, se identificaron varios sectores con alto potencial de crecimiento susceptibles de contar con agendas que aborden cuellos de botella de competitividad y productividad.

En ese sentido, se eligió el sector de Logística como el nuevo clúster a impulsar para continuar en la promoción del desarrollo de Bogotá-región para dar solución a las necesidades logísticas de la Agenda de Desarrollo Productivo de Bogotá-Cundinamarca y complementar las acciones de la Alianza Logística Regional.

Para lograr lo anterior, la iniciativa clúster espera emprender su hoja de ruta con la identificación de segmentos de negocio que detonen proyectos de envergadura en las empresas de los siguientes códigos CIU:

CIU	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS
4912	Transporte férreo de carga	14
4922	Transporte mixto	351
4923	Transporte de carga por carretera	5.315
4930	Transporte por tuberías	38
5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	36
5022	Transporte fluvial de carga	18
5121	Transporte aéreo nacional de carga	59
5122	Transporte aéreo internacional de carga	104
5210	Almacenamiento y depósito	236

5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	1.466
5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	33
5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo	61
5224	Manipulación de carga	315
5229	Otras actividades complementarias al transporte	1.352
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	414
Total sector		9.812

Fuente: Registro Mercantil CCB. Cifras a corte de 31 de diciembre de 2017

Clúster de Software & TI

El clúster de Software y TI se destaca de manera particular en la agenda de clústeres de Bogotá-región, que se ubica en el Área de Especialización de Servicios Empresariales de la EEI, dado que representa el 73% de la industria de Software y TI del país y es considerado como uno de los principales destinos de inversión extranjera de este sector en Colombia,

Con lo anterior, el trabajo de la iniciativa clúster de Software & TI gira en torno a que Bogotá sea reconocida como epicentro de las grandes soluciones en tecnologías de la información para América Latina, dadas las ventajas frente a sus principales competidores, en especial la flexibilidad laboral y la abundante oferta de talento humano con altos estándares de calidad con la que cuenta la capital. En este sentido, las acciones implementadas en la iniciativa a través de las mesas de trabajo de talento humano, fortalecimiento empresarial, mercadeo y comercialización, y relacionamiento institucional y normativa responden a las líneas estratégicas planteadas en una visión de mediano plazo.

Es así como el mapeo y la identificación de segmentos estratégicos de negocio permite enfocar las acciones de la iniciativa hacia (i) la potencialización de los segmentos previamente identificados como sectores de gran demanda de servicios del clúster y (ii) establecer una hoja de ruta hacia la sofisticación de los procesos y productos de la industria de Software & TI. A continuación, se presentan las empresas según códigos CIU correspondientes a la iniciativa clúster:

CIU	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS
-----	-------------	----------

2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos	0
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	883
4791	Comercio al por menor realizado a través de Internet	1.804
5820	Edición de programas de informática (software)	230
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informática (Planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	3.346
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informática	3.032
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	911
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	597
6312	Portales web	386
Total sector		11.189

Fuente: Registro Mercantil CCB. Cifras a corte de 31 de diciembre de 2017

2. ALCANCE

La consultoría consta de tres módulos para cada uno de los clústeres:

- El módulo uno (1) realizará el mapeo de segmentos estratégicos.
- El módulo dos (2) realizará la priorización y desarrollo de un segmento estratégico.
- El módulo tres (3) realizará la definición de un proyecto asociado al segmento estratégico priorizado.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Actividades previstas para los tres módulos y cada uno de los clústeres.

- Para participar en la convocatoria el consultor debe presentar una propuesta metodológica para realizar el trabajo de los módulos 1, 2 y 3.
- Estructurar un plan de trabajo y organizar las actividades en un cronograma para cada uno de los módulos, que será aprobado previamente por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Actividades previstas por Módulo

MÓDULO 1 - MAPEO DE SEGMENTOS ESTRATÉGICOS DE NEGOCIO

EL CONSULTOR debe llevar a cabo las siguientes actividades en los 4 clústeres (Construcción, Servicios financieros, Logística, Software & TI):

- ❖ Caracterización económica y empresarial a nivel internacional y nacional de los 4 sectores.
- ❖ Caracterización económica y empresarial de los 4 clústeres.
- ❖ Identificación de segmentos estratégicos en cada uno de los 4 clústeres a través de entrevistas e información secundaria.
- ❖ Desarrollo de un modelo de priorización de un segmento estratégico para ser presentado ante empresarios y actores relevantes en cada uno de los clústeres.

MÓDULO 2 - DESARROLLO DE UN SEGMENTO ESTRATÉGICO DE NEGOCIO

EL CONSULTOR debe llevar a cabo las siguientes actividades en los 4 clústeres (Construcción, Servicios financieros, Logística, Software & TI):

- ❖ Análisis del segmento estratégico priorizado en cada uno de los 4 clústeres.
- ❖ Identificación de referentes internacionales para cada uno de los 4 clústeres, que sirvan como guía para el desarrollo de los segmentos estratégicos priorizados.
- ❖ Elaboración de un plan de acción para cada uno de los 4 clústeres, que permita que los clústeres consoliden el segmento estratégico priorizado.

MÓDULO 3 – IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DEL SEGMENTO DE NEGOCIO

EL CONSULTOR debe llevar a cabo las siguientes actividades en los 4 clústeres (Construcción, Servicios financieros, Logística, Software & TI):

- ❖ Puesta en marcha de grupos de trabajo para la implementación de los planes de acción y definición de las reglas de juego para su operación
- ❖ Estructuración de al menos 1 proyecto (uno para cada clúster) bajo metodología de marco lógico u otra de similares características acordadas entre las partes.

Adicional a lo anterior, se debe:

- Entregar informes parciales de avances por clúster y las correcciones solicitadas por la CCB.
- Entregar el informe final, junto con una presentación en Power Point y las bases de datos con las correcciones solicitadas por la CCB para cada uno de los módulos.
- Realizar presentaciones por clúster de los resultados de la consultoría. Las presentaciones, el contenido y el público objetivo de estas se acordarán con la CCB.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

MÓDULO 1 - MAPEO DE SEGMENTOS ESTRATÉGICOS DE NEGOCIO

PRIMER ENTREGABLE, que contendrá:

Cronograma, metodología e informes parciales sobre la caracterización de los 4 clústeres.

SEGUNDO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word por cada uno de los 4 clústeres con la caracterización económica y empresarial de los clústeres que contenga como mínimo las variables de PIB o valor agregado, empleo, exportaciones, número de empresas, ventas (facturación), a nivel internacional y nacional. Los documentos deben venir también con un análisis de prospectiva y de tendencias identificadas a nivel internacional.

Todas las variables deben ir con variaciones anuales de los últimos 5 años. Asimismo, debe incluir gráficas, tablas y elementos que ayuden a la visualización de la información.

También debe contener una presentación sintética por cada uno de los 4 clústeres con los resultados del entregable.

TERCER ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word por cada uno de los 4 clústeres con la caracterización económica y empresarial de los clústeres, a nivel local (Bogotá-región), que contenga como mínimo las variables de PIB o valor agregado, empleo, exportaciones, número de empresas, tamaño empresarial, organizaciones jurídicas. Todas deben ir con participación en el total de Bogotá-Región, participación en total nacional del sector y con variaciones anuales de los últimos 5 años. Asimismo, debe incluir gráficas, tablas y otros elementos que ayuden a la visualización de la información.

También debe contener una presentación sintética por cada uno de los 4 clústeres con los resultados del entregable.

CUARTO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word por cada uno de los 4 clústeres con los diferentes segmentos estratégicos identificados donde las empresas de los clústeres realizan su principal actividad económica. El informe debe resaltar la capacidad de crecimiento y generación de mayor valor agregado de cada uno de los segmentos.

El documento debe tener como mínimo:

- i) Base de datos actualizada de los actores relevantes del clúster que debe contener como mínimo: Nombre/Razón social, Número de identificación, Dirección, Teléfono, Segmento estratégico donde realiza su actividad económica. Se considerará la entrega de una base de datos de empresas por parte de la CCB, derivada del Registro Mercantil, como insumo inicial de trabajo.
- ii) Ficha de las entrevistas realizadas a los actores de mayor relevancia para la identificación de segmentos estratégicos; dichos actores deben ser identificados a través de una guía dada por la firma consultora para la elección de la muestra y avalada por los equipos de clúster.

Estas fichas deben tener una caracterización del actor encuestado, así como la información recolectada que sirva como evidencia para la identificación de los segmentos estratégicos.

También debe contener una presentación sintética por cada uno de los 4 clústeres con los resultados del entregable.

QUINTO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word por cada uno de los 4 clústeres con la metodología que lleve a la priorización de un segmento estratégico que evidencie pros y contras de los diferentes segmentos identificados y facilite la toma de decisión de los empresarios y actores de los clústeres. Asimismo, debe venir acompañado de una presentación donde se resuma la información recogida en los entregables anteriores y oriente a quienes tomarán la decisión del segmento a profundizar.

Los equipos de clústeres facilitarán la generación de espacios para la toma de decisión la cual debe ser dirigida por el equipo consultor con el material que este último requiera para el desarrollo de la reunión.

MÓDULO 2 - DESARROLLO DE UN SEGMENTO ESTRATÉGICO DE NEGOCIO

SEXTO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento de profundización en el segmento estratégico priorizado, para cada uno de los 4 clústeres, a través de información recolectada con información secundaria y la realización de mínimo 15 encuestas a profundidad, en cada uno de los clústeres, con las empresas e instituciones que mayor relacionamiento tienen con el segmento.

El documento debe contener:

- i) Información consolidada sobre el segmento estratégico a través de información secundaria donde se evidencie su relevancia para el clúster en términos económicos y empresariales. Debe plasmarse información cualitativa y cuantitativamente del segmento priorizado, un mapa de actores, evolución del segmento, análisis de la industria, la cadena de valor en relación al segmento, tendencias del segmento, desafíos estratégicos, y brechas actuales del segmento, entre otros temas que el consultor considere de relevancia.
- ii) Ficha para cada una de las entrevistas realizadas a los actores identificados a través de una guía dada por la firma consultora para la elección de la muestra y avalada por los equipos de clúster.

Estas relatorías deben contener un análisis de la información recopilada que contribuya a la información de los segmentos priorizados.

También debe contener una presentación sintética por cada uno de los 4 clústeres con los resultados del entregable

SÉPTIMO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word para cada uno de los 4 clústeres, con mínimo tres (3) referentes internacionales (sector de alguna región fuera de Colombia) para los segmentos priorizados con la información económica y empresarial de los diferentes referentes seleccionados que oriente la elección de uno como destino de viaje

También, debe contener los criterios para la selección de uno de ellos para la visita de referenciación la cual se realizará con al menos un miembro del equipo consultor y el líder del equipo del clúster (y/u otro integrante según defina la CCB) cubriendo los gastos de viaje que implique la visita.

Derivado del viaje de referenciación, se debe entregar un informe que detalle la información obtenida durante el viaje, *feedback* recibido en las visitas programadas y recomendaciones que se desprendan de la experiencia internacional.

OCTAVO ENTREGABLE, que contendrá:

Plan de acción por cada uno de los 4 clústeres, para la potencialización y profundización de los segmentos de negocio priorizados en cada clúster donde se detalle el *pipeline* de proyectos acompañado del cronograma sugerido y la secuencialidad entre proyectos.

Este plan será validado por la institucionalidad de los clústeres y actores del entorno relevantes a los segmentos priorizados.

MÓDULO 3 - IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DEL SEGMENTO DE NEGOCIOS

NOVENO ENTREGABLE, que contendrá:

Documento en Word por cada uno de los 4 clústeres, con el manual de funciones o reglas de juego para el arreglo institucional necesario para la puesta en marcha del plan de acción.

Asimismo, se debe coordinar y dirigir cada uno de los espacios de gobernanza para la definición de los proyectos a ejecutar. Por lo tanto, se espera que el equipo consultor genere las herramientas de trabajo requeridas (presentación, materiales, otros), mientras que la convocatoria de actores correrá por cuenta de los equipos de clúster.

DÉCIMO ENTREGABLE, que contendrá:

Una ficha de proyecto por cada uno de los 4 clústeres, que detalle cada uno de los siguientes componentes: nombre del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, fases para su ejecución, aliados potenciales, presupuesto estimado de ejecución, fuentes de financiación adecuadas para el proyecto (e.g. convocatorias nacionales o internacionales), impactos esperados, indicadores de resultados y de gestión (cualitativas y cuantitativas), plazo de ejecución, y gobernanza requerida para la ejecución.

Estos proyectos corresponden a los priorizados en los espacios de gobernanza anteriormente establecidos y deben seguir alguna metodología rigurosa (i.e. marco lógico) que sirva para su presentación a posibles convocatorias de recursos nacionales o internacionales para su ejecución o a fuentes identificables que requieran previa estructuración.

Parágrafo: Los informes de avance y los documentos definitivos serán entregados a la Cámara de Comercio de Bogotá por escrito en dos copias y en medio magnético (Word).

El contratista deberá entregar las bases de datos con la información estadística soporte del estudio en Excel y SPSS. Asimismo, deberá entregar los tabulados y “cuadros de salida” del estudio y la base de datos con todos los entrevistados en el formato que especifique la Cámara

5. ELEMENTO ADICIONAL A LOS ENTREGABLES QUE OTORGAN PUNTAJE ADICIONAL PARA LA EVALUACIÓN. PROYECTOS FORMULADOS.

Este elemento adicional deberá ser ofrecido para todos los 4 clústeres: se otorgarán los puntos adicionales a quienes formulen mayor cantidad de proyectos, en el mismo formato de las fichas del entregable décimo, bajo la metodología definida y que corresponda a los proyectos presentado en el pipeline.

6. OBLIGACIONES DE LA CCB

- a. Verificar y aprobar el plan de trabajo y cronograma de actividades
- b. Hacer seguimiento al avance del plan de trabajo con base en el cronograma aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.
- c. Exigir al proveedor los informes y documentos soportes que considere necesarios.
- d. Revisar y aprobar el avance, entregables e informes presentados por el proveedor de acuerdo con las especificaciones contratadas y solicitar las aclaraciones que estime necesarias.
- e. Decidir sobre acciones, elementos y correctivos que coadyuven a la buena ejecución del proyecto.
- f. Informar inmediatamente al proveedor cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
- g. Analizar y atender oportunamente las inquietudes y sugerencias del contratista.
- h. Recomendar ajustes en las directrices, lineamientos y estrategias para el mejor cumplimiento del objeto, alcance del objeto e impacto esperado
- i. Realizar la validación, control y revisión de los productos entregados por el proveedor.
- j. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- k. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA para la adecuada y oportuna prestación de sus servicios objeto del presente contrato.

- l. Designar a los funcionarios que harán las veces de contacto técnico y funcional para la coordinación de las actividades objeto del presente contrato.
- m. Todas las demás necesarias para la adecuada ejecución del presente contrato.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Dar estricto cumplimiento a todo lo ofrecido en LA PROPUESTA y a las especificaciones técnicas de LA INVITACIÓN.
- b. Elaborar informes en los formatos que la CCB lo solicite y presentarlos ante los escenarios que se acuerden con LA CÁMARA.
- c. Participar cuando LA CÁMARA lo convoque a una mesa de trabajo en la cual se discutirán entre otros aspectos: los cuestionarios, la propuesta de análisis y la presentación de los resultados, previa a la aplicación de cada encuesta.
- d. Cumplir con los tamaños de muestras, número de entrevistas y de grupos focales, entre otros, según lo establecido en LA INVITACIÓN.
- e. Realizar las actividades a su cargo dando estricto cumplimiento al cronograma aprobado por LA CÁMARA.
- f. Asistir a las reuniones de avance o seguimiento y las demás a las que lo cite LA CÁMARA en cualquier momento.
- g. Llevar a cabo todas las actividades de entrevista, digitación, procesamiento, análisis y cruce de variables necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- h. Destinar todo el personal e infraestructura requeridos para la ejecución del contrato, según lo definido en LA INVITACIÓN y lo ofrecido en LA PROPUESTA.
- i. Contratar y capacitar por su propia cuenta el personal experto e idóneo para llevar a cabo las actividades requeridas para la ejecución del objeto del contrato, según lo establecido en LA PROPUESTA, sin que se genere vínculo laboral alguno con LA CÁMARA.
- j. Dotar al personal que designe para la ejecución del contrato de todos los elementos requeridos para la ejecución de este.
- k. Dar cumplimiento a las obligaciones legales de carácter laboral frente a los empleados o dependientes que emplee para la ejecución del presente contrato, lo cual incluye, entre otros, el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes fiscales y parafiscales.
- l. Aclarar, corregir o completar los informes en caso de que LA CÁMARA así lo solicite, sin que esto genere para LA CÁMARA costos adicionales al valor del presente contrato.
- m. Tomar todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos suministrados por las personas objeto de cada estudio.
- n. Informar inmediatamente a LA CÁMARA cualquier incidencia, acontecimiento o situación que pueda afectar las actividades objeto del contrato o su ejecución.
- o. Atender cualquier requerimiento que le haga LA CÁMARA sobre la prestación de sus servicios y asesorarla sobre el particular.

- p. Responder ante LA CÁMARA y ante terceros por todas las fallas, errores y omisiones que se presenten en la ejecución del presente contrato y por los perjuicios que con ello se generen.
- q. Indemnizar a LA CÁMARA por los perjuicios que se generen por el retardo en el incumplimiento y/o incumplimiento total o parcial del objeto pactado en el presente contrato.
- r. Ejercer la vigilancia técnica y administrativa de la labor contratada, garantizando que se realice con el cumplimiento de todos los requisitos legales o de otra índole, y con los más altos estándares técnicos sobre la materia.
- s. Cumplir con todas las actividades a su cargo dando estricto cumplimiento a las fases y planes de trabajo propuestos y acordados con LA CÁMARA, de conformidad con lo ofrecido en LA PROPUESTA.
- t. Presentar las pólizas pactadas dentro del término señalado en el presente contrato.
- u. Todas las demás que sin necesidad de medición expresa se entiendan hacer parte del presente contrato en atención a su naturaleza y las que se deriven de la buena fe contractual.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se estima que el contrato deberá tener una ejecución hasta marzo del 2020.

9. FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

El primer pago, correspondiente al 20%, se pagará previa presentación del primer entregable previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

El segundo pago, correspondiente al 25%, se pagará a la presentación del segundo, tercer, cuarto y quinto entregable, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

El tercer pago, 25% previa la presentación del sexto, séptimo y octavo entregable, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

El cuarto pago, 30% que se pagará a la presentación del noveno y décimo entregable, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

10. PÓLIZAS:

Amparo de Cumplimiento. El porcentaje de este amparo será por el 20% del valor total del contrato y la vigencia deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Amparo de Calidad de los Servicios. El porcentaje de este amparo será por el 20% del valor total del contrato y la vigencia deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

Amparo de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales. El porcentaje de este amparo será por el 20% del valor total del contrato y la vigencia deberá ser igual a la del plazo de ejecución del contrato y 3 años más.

CUMPLE: **SÍ**
 NO

Firma:

Representante Legal

Nombre: _____

Empresa: _____